



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 170/2019
CORRIENTES, 13 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 14-2019-00189, por el cual la Secretaria Administrativa de esta Facultad, Cra. Paola Gisele SALINAS tramita la Contratación Directa N° 04/2019, con el objeto de adquirir artículos de librería, para la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

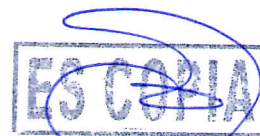
El Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 08 y 08 vta.;
El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 04/2019, a fs. 15;
Los Presupuestos de las firmas del ramo obrantes a fs. 16/33;
El Cuadro comparativo de precios, a fs. 42/43;
El Informe N° 022/2019.-Dpto.CyP emitido por la Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana Alejandra BENITEZ a fs. 44/45, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado N° 1.023/01 Art. 25° inciso d) apartado 1 y Art. 15° Decreto 1030/2016;
Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019** y adjudicar a las firmas comerciales, según el siguiente detalle:

RENGLONES N° 01, 06, 07, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 38 y 39: a la Empresa **“PAPELERA LIBERTAD de COMERCIAL LIBERTAD S.R.L. (CUIT: 30-71132714-9)”**, por la suma de **\$ 35.994,10.- (PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS)**, por ser las ofertas más económicas, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

RENGLONES N° 02 (Oferta Alternativa), 18, 21, 29, 33, 36 y 37: a la Empresa **“BERTOLDI JUAN CARLOS (CUIT: 20-24792058-8)”**, por la suma de **\$ 7.611,40.- (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE CON CUARENTA CENTAVOS)**, por ser las ofertas más económicas, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.



Rocio del Carmen Ojeda
a/c Departamento Despacho
Fac. de Ccs. Veterinarias UNNE

//.



11.2

RESOLUCIÓN N° 170/2019

RENGLONES N° 03, 08 y 09: a la Empresa **“BERTOLDI JUAN CARLOS (CUIT: 20-24792058-8)”**, por la suma de \$ **1.462,40.-** (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas dentro de las admisibles, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

RENGLONES N° 04, 05, 10, 11, 13, 22, 23 y 26: a la Empresa **“GOMEZ DE LA FUENTE A ARIEL FACUNDO (CUIT: 20-26374598-2)”**, por la suma de \$ **3.995,00.-** (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS), por ser las ofertas más económicas, convenientes y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

RENGLÓN N° 27: a la Empresa **“GOMEZ DE LA FUENTE A ARIEL FACUNDO (CUIT: 20-26374598-2)”**, por la suma de \$ **690,00.-** (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta admisible, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

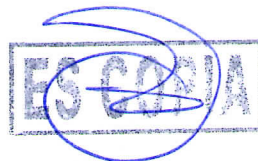
ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ **49.752,90.-** (PESOS CUARENTA NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS); al INCISO 2.-“BIENES DE CONSUMO” – Pda. Ppal. 23.- “Productos de Papel, cartón e impresos” – Pda. Pcial. 231.- Papel de Escritorio y Cartón” la suma de \$ 29.592,90 y Pda. Ppal. 29.- “Otros Bienes de Consumo” – Pda. Pcial. 292.- “Útiles de Escritorio” la suma de \$ 20.160,00.- con Recurso: “Tesoro Nacional” - con cargo a los fondos de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio Año 2019.

ARTÍCULO 3° – Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
rco
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano



Rocio del Carmen Ojeda
a/c Departamento Despacho
Fac. de Ccs. Veterinarias UNNE